



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N° 2878

Córdoba, 26 DIC 2018

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La llegada de las festividades de Navidad y Año Nuevo, la voluntad de las autoridades de la Facultad de Lenguas de obsequiar al personal de dicha casa de altos estudios, una caja con artículos navideños y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

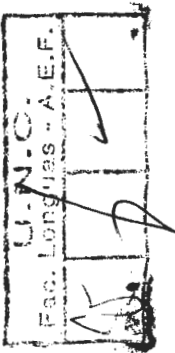
La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

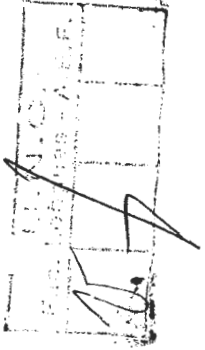
ARTICULO 1°.- Avalar las erogaciones realizadas, a favor de la firma "Canna Melis" Distribuidora ARCOR de Canna Melis S.R.L., en concepto de cajas de navidad, por un total de **pesos treinta y dos mil cincuenta y siete con setenta y seis centavos (\$32.057,76)**. Según el siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

FECHA	FACTURA	CONCEPTO	MONTO
21/11/18	B 0002-00410540	28 CAJAS NAVIDEÑAS	\$ 8.014,44
03/12/18	B 0002-00413575	84 CAJAS NAVIDEÑAS	\$ 24.043,32
		TOTAL	\$32.057,76



ARTICULO 2°.-Comunicar y dar forma.


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba